



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP04/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO Y MOBILIARIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día veintisiete de marzo del año dos mil quince; día señalado para el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente:

Por parte de la Institución:-----

C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales.-----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:

1.- Con fecha veinticuatro de febrero del año dos mil quince, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional "La Jornada".-----

2.- Con fecha cinco de marzo de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1 inciso H) de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:-----

MIGUEL ERAZO MIJARES.- REPRESENTANDO A EQUIPAR S.A. DE C.V.-----
GUILLERMO VOLPI CORONA.- REPRESENTANDO MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO ANALÍTICO S.A. DE C.V.-----
FRANCISCO RAÚL AGUILAR CARRASCO.- REPRESENTANDO A NUTRICIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.-----
CESAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- REPRESENTANDO TRULINE MEXICO S.A. DE C.V.-----
VÍCTOR MANUEL LOZANO HERNÁNDEZ.- REPRESENTANDO A RAMÓN GERARDO GONZÁLEZ LÓPEZ "GRUPO SOLTIC".-----
JOSÉ HERNÁNDEZ MAQUEDA.- REPRESENTANDO A ACCESOLAB S.A. DE C.V.-----
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN.- PERSONA FÍSICA DEL MISMO NOMBRE.-----
DANIEL CAMACHO ROSAS.- REPRESENTANDO A BIOELECTRONICA E INSTRUMENTOS RAFIR S.A. DE C.V.-----
DIEGO ARMADO SOTO GUZMÁN.- REPRESENTANDO A MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.-----
PERLA ARCHUNDIA DÍAZ.- REPRESENTANDO A DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.-----
LORENZO BAHENA ROMÁN.- REPRESENTANDO A EL CRISOL S.A. DE C.V.-----
JARETH ROMAN HERACLEO.- REPRESENTANDO A BIOSELEC S.A. DE C.V.-----
ESMERALDA MARTÍNEZ ESCOBAR.- REPRESENTANDO OFFICE SUPPLIER DE MORELOS S.A. DE C.V.-----
LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDON.- PERSONA FÍSICA DEL MISMO NOMBRE.-----

3.- Con fecha siete de marzo del año en curso; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Licitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en relación con los artículos 47 y 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, del cual se dictaminó lo siguiente:

Página 1 de 19



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
GRUPO SIEN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,473,404.00 IVA: \$235,644.66 TOTAL: \$ 1,709,148.64 (UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)
CEIM ASESORES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 738,461.00 IVA: \$ 118,153.73 TOTAL: \$ 856,614.76 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 76/100 M.N.)
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 250,550.71 IVA: \$ 40,091.30 TOTAL: \$ 290,662.02 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 71/100 M.N.)
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 2,733,377.79 IVA: \$ 437,340.45 TOTAL: \$ 3,170,718.23 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.)
MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 2,989,450.00 IVA: \$ 478,312.00 TOTAL: \$ 3,467,762.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)
BIOELECTRONICA E INSTRUMENTOS RAFIR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 346,205.58 IVA: \$ 55,392.89 TOTAL: \$ 401,598.47 (CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.)
OFFICE SUPLIER DE MORELOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 624,297.62 IVA: \$ 99,887.62 TOTAL: \$ 724,185.24 (SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.)
CIENTIFICA VELAQUIN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,405,562.80 IVA: \$ 229,690.05 TOTAL: \$ 1,665,252.85 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.)
NUTRICION MEDICA Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 532,523.46 IVA: \$ 85,203.75 TOTAL: \$ 617,727.21 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 21/100 M.N.)
MANTENIMIENTO, ASESORIA Y COMERCIALIZACION DE EQUIPO ANALITICO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 2,937,325.00 IVA: \$ 440,598.75 TOTAL: \$ 3,375,923.75 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 75/100 M.N.)
TECNICA EN LABORATORIOS S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO IV NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; NO SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA TODA VEZ QUE EL	NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

UNIPARTS S.A. DE C.V.	LICITANTE NO PRESENTÓ SUS ORIGINALES O COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERO 14 DE DICHO APARTADO, DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA TODA VEZ QUE LA FALTA DE DICHOS DOCUMENTOS AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, NUMERAL 2 DE LAS PRESENTES BASES. SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,817,518.95 IVA: \$ 290,803.03 TOTAL: \$ 2,108,321.98 (DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO PESOS 98/100 M.N.)
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 2,765,916.00 IVA: \$ 442,546.56 TOTAL: \$ 3,208,462.56 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.)
CIENTIFICA SENNA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 763,571.00 IVA: \$ 122,071.00 TOTAL: \$ 885,742.36 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.)
QUANTUM D-O ANALITICA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 241,530.53 IVA: \$ 38,644.88 TOTAL: \$ 280,175.41 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.)
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,961,890.39 IVA: \$ 313,912.46 TOTAL: \$ 2,275,792.85 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.)
DISTRIBUIDORA CIENTIFICA BOYER S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 6,135,414.00 IVA: \$ 981,622.56 TOTAL: \$ 7,116,763.56 (SIETE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.)
LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDON	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 442,007.00 IVA: \$ 70,721.12 TOTAL: \$ 512,728.12 (QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 12/100 M.N.)
JOSE LUIS CABRERA BELTRAN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 5,097,874.00 IVA: \$ 815,659.84 TOTAL: \$ 5,913,533.84 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.)
ANALITEK S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL APARTADO IV NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; NO SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, TAL Y COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL NUMERO 14 DE DICHO	NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

	APARTDO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DESECHA LA PRESENTE PROPUESTA TODA VEZ QUE LA FALTA DE DICHOS DOCUMENTOS AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V, NUMERAL 2 DE LAS PRESENTES BASES. SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,769,338.69 IVA: \$ 283,094.19 TOTAL: \$ 2,052,432.88 (DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.		
	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,329,776.00 IVA: \$ 212,764.16 TOTAL: \$ 1,504,540.16 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 16/100 M.N.)
INDUSTRIAS BIOSELEC S.A. DE C.V.		
	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,815,058.00 IVA: \$ 290,409.28 TOTAL: \$ 2,105,467.28 (DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.)
MARLEN FLORES MARTINEZ		
	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,752,217.02 IVA: \$ 280,374.72 TOTAL: \$ 2,032,571.70 (DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)
JUAN CARLOS GOMEZ NUÑEZ		
	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 2,380,723.59 IVA: \$ 380,915.77 TOTAL: \$ 2,761,639.36 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.)
EL CRISOL S.A. DE C.V.		

4.- Con fecha doce de marzo de la presente anualidad, se levantó una Fe de Erratas correspondiente al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de misma fecha, en la que por error involuntario se asentaron incorrectamente en dicha Acta el nombre del Licitante **QUANTUM D-O ANALYTICAL S.A. DE C.V.**; de igual manera, los importes de los Licitantes **GRUPO SIEN S.A. DE C.V.**, **CIENTÍFICA VELAQUIN S.A. DE C.V.**, **MANTENIMIENTO, ASESORIA Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO ANALÍTICO S.A. DE C.V.**, **MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.**, **INDUSTRIAS BIOSELEC S.A. DE C.V.** y **JUAN CARLOS GOMEZ NUÑEZ**; por lo que se procedió a su corrección de la siguiente manera:

1.- Dice:

(...)

SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE:

(...)

PATRICIA ASCENCIO LOPEZ.-REPRESENTANDO A QUANTUM D-O ANALITICA S.A. DE C.V.

(...)

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR APERTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, MISMAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:

Página 4 de 19





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

(...)

QUANTUM D-O ANALITICA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 241,530.53
		IVA: \$ 38,644.88
		TOTAL: \$ 280,175.41
		(DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.)

(...)

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON.

(...)

"POR LOS LICITANTES"

PATRICIA ASCENCIO LOPEZ.
REPRESENTANDO A QUANTUM D-O ANALITICA S.A. DE C.V.

(...)

Debe decir:

(...)

SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

(...)

PATRICIA ASCENCIO LOPEZ.-REPRESENTANDO A QUANTUM D-O ANALYTICAL S.A. DE C.V.-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR APERTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, MISMAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

(...)

QUANTUM D-O ANALYTICAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 241,530.53
		IVA: \$ 38,644.88
		TOTAL: \$ 280,175.41
		(DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.)

(...)

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON.

(...)

"POR LOS LICITANTES"

PATRICIA ASCENCIO LOPEZ.
REPRESENTANDO A QUANTUM D-O ANALYTICAL S.A. DE C.V.

(...)

2.- Dice:

(...)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR APERTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, MISMAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:

GRUPO SIEN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,473,404.00 IVA: \$235,644.66 TOTAL: \$ 1,709,148.64 (UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)
CIENTIFICA VELAQUIN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,435,562.80 IVA: \$ 229,690.05 TOTAL: \$ 1,665,252.85 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.)
MANTENIMIENTO, ASESORIA Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO ANALÍTICO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 2,937,325.00 IVA: \$ 440,598.75 TOTAL: \$ 3,377,923.75 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 75/100 M.N.)
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,961,890.39 IVA: \$ 313,912.46 TOTAL: \$ 2,275,792.85 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.)
INDUSTRIAS BIOSELEC S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,329,776.00 IVA: \$ 212,764.16 TOTAL: \$ 1,542,540.16 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 16/100 M.N.)
JUAN CARLOS GOMEZ NUÑEZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,752,217.02 IVA: \$ 280,374.72 TOTAL: \$ 2,032,591.70 (DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)

(...)

Debe decir:

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR APERTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, MISMAS QUE SON RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:

GRUPO SIEN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,473,404.00 IVA: \$235,744.66 TOTAL: \$ 1,709,148.64 (UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)
CIENTIFICA VELAQUIN S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,435,562.80 IVA: \$ 229,690.05 TOTAL: \$ 1,665,252.85 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.)
MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO ANALÍTICO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 2,937,325.00 IVA: \$ 440,598.75 TOTAL: \$ 3,377,923.75 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 75/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,961,890.39 IVA: \$ 313,902.46 TOTAL: \$ 2,275,792.85 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.)
INDUSTRIAS BIOSELEC S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,329,776.00 IVA: \$ 212,764.16 TOTAL: \$ 1,542,540.16 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 16/100 M.N.)
JUAN CARLOS GOMEZ NUÑEZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SUBTOTAL: \$ 1,752,217.02 IVA: \$ 280,354.72 TOTAL: \$ 2,032,571.70 (DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.)

(...)

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta.

5.- Con fecha veinticinco de marzo de la presente anualidad, se emitió comunicado mediante el cual se Difirió la emisión del presente Fallo, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando comprendida como nueva fecha de emisión el día veintisiete de marzo del presente año.

----- **CONSIDERANDO** -----

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones, cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, por lo que del dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados:

GRUPO SIEN S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CEIM ASESORES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
BIOELECTRONICA E INSTRUMENTOS RAFIR S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

OFFICE SUPPLIER DE MORELOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CIENTÍFICA VELAQUIN S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
NUTRICIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO ANALÍTICO S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
UNIPARTS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
CIENTÍFICA SENNA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
QUANTUM D-O ANALYTICAL S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
INDUSTRIAS BIOSELEC S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MARLEN FLORES MARTÍNEZ	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JUAN CARLOS GÓMEZ NÚÑEZ	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
EL CRISOL S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 1-C "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

----- RESOLUTIVOS -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse:---

PRIMERO.- Se declaran desiertas por no existir propuesta alguna:-----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
5	122	170	297	342	364	506
8	131	174	321	344	380	
9	132	175	322	345	384	
49	134	176	323	350	386	
50	135	188	324	351	399	
65	137	217	327	353	400	
76	140	271	333	355	401	
77	141	272	334	357	476	
119	142	293	335	358	477	
121	161	294	336	361	498	

SEGUNDO.- Se cancelan las partidas: -----

PARTIDA	PARTIDA
1	100
66	395
90	499
	507

Toda vez que existen circunstancias justificadas que extinguen la necesidad de adquirir los bienes, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO.- Se declaran desiertas por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante conforme a el Apartado VIII, numeral 6, Inciso A) de las Bases:

PARTIDA	PARTIDA
120	296
275	347
283	

CUARTO.- Se declaran desiertas porque rebasan el techo presupuestal:

PARTIDA	PARTIDA
2	325
3	326
48	331
52	337
53	338
54	370
92	398
107	428
290	488
295	491
299	492

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Apartado V, Numeral 16 de Bases de la presente Licitación; así como con lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

QUINTO: Se adjudica a la Empresa.-----

INDUSTRIAS BIOSELEC S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$77,499.00
IVA	\$12,399.84
TOTAL	\$89,898.84

(OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
36	26	273	5
37	26	274	8
38	26	389	2
39	34	466	19
42	28	467	19
85	1	468	19
86	2	478	1
195	1		

SEXTO: Se adjudica a la Empresa.-----

CIENTÍFICA SENNA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$21,704.00
IVA	\$3,472.64
TOTAL	\$25,176.64

(VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
89	1	180	4
143	1	186	1

SÉPTIMO: Se adjudica a la Empresa.-----

CIENTÍFICA VELAQUIN S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$426,994.00
IVA	\$68,319.04
TOTAL	\$495,313.04

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 04/100 M.N.)





COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
10	4	166	3	315	31	455	17
13	49	167	1	316	20	456	17
14	12	178	540	317	1	457	17
15	22	182	10	318	3	458	17
16	21	183	11	328	32	460	41
17	14	187	4	329	2	462	10
18	36	189	3	330	3	463	18
19	74	190	3	332	1	464	17
20	42	192	2	339	5	465	22
21	40	196	1	340	3	469	34
24	192	197	7	341	2	470	30
40	48	198	4	343	2	471	9
41	30	199	6	346	3	474	97
43	85	200	7	354	2	475	9
78	3	223	3	356	8	481	22
79	5	256	4	359	3	485	6
80	3	277	15	360	10	486	6
81	3	301	25	362	3	493	7
82	9	304	15	363	4	494	1
83	6	307	5	448	206	495	2
117	2	311	31	449	41	496	2
151	10	312	30	450	10	502	500
158	3	313	25	451	26	504	500
163	1	314	20	452	13	505	500

OCTAVO: Se adjudica a la Empresa.-----

DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$170,379.30
IVA	\$27,260.69
TOTAL	\$197,639.99

(CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
125	2	253	2
171	2	257	3
206	2	292	1
236	2	388	1
		396	1

NOVENO: Se adjudica a la Empresa.-----

CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$289,984.00
IVA	\$46,397.44
TOTAL	\$336,381.44

(TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
7	1
165	1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

DÉCIMO: Se adjudica a la Empresa.-----

EL CRISOL S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$1,142,798.53
IVA	\$182,847.76
TOTAL	\$1,325,646.29

(UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
12	5	130	1	162	1
25	35	133	5	169	1
26	40	136	1	172	2
27	37	144	1	173	3
28	45	145	3	177	3
33	33	146	2	204	7
34	33	147	4	205	11
35	33	148	4	221	3
118	3	149	1	243	1
123	1	152	1	245	1
124	1	154	2	255	1
126	1	155	1	278	3
127	1	156	1	302	25
128	1	159	2	303	25
129	1	160	3	320	51

DÉCIMO PRIMERO: Se adjudica a la Empresa.-----

GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$104,459.09
IVA	\$16,713.45
TOTAL	\$121,172.54

(CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
91	5
490	24

DÉCIMO SEGUNDO: Se adjudica a la Empresa.-----

GRUPO SIEN S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$356,010.00
IVA	\$56,961.60
TOTAL	\$412,971.60

(CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
45	1	369	1
46	1	402	4
58	3	424	15
101	7	425	20
227	1	426	3
289	2	432	11
367	1	437	1

DÉCIMO TERCERO: Se adjudica a la Persona Física.-----

JUAN CARLOS GÓMEZ NÚÑEZ

SUBTOTAL	\$165,763.88
IVA	\$26,522.22
TOTAL	\$192,286.10

(CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
63	49	385	5
106	15	409	5
109	5	417	2
110	1	418	1
201	1	419	2
203	2	420	20
231	1	429	6
287	2	509	2

DÉCIMO CUARTO: Se adjudica a la Empresa.-----

HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$350,802.61
IVA	\$56,128.42
TOTAL	\$406,931.03

(CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
93	1	416	60
94	1	421	2
95	1	423	3
387	10	430	2
403	25	431	14
406	1	433	2
407	11	441	1
408	1	489	4
411	6		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

DÉCIMO QUINTO: Se adjudica a la Persona Física.-----

LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN

SUBTOTAL	\$62,762.00
IVA	\$10,041.92
TOTAL	\$72,803.92

(SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 92/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
51	1	98	24
96	3	103	4
97	1	514	1

DÉCIMO SEXTO: Se adjudica a la Persona Física.-----

LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN

SUBTOTAL	\$1,769,245.83
IVA	\$283,079.33
TOTAL	\$2,052,325.16

(DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 16/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
55	8	209	1	309	8	383	3
67	2	210	41	348	39	443	1
68	1	233	1	349	40	444	1
69	3	237	3	371	4	445	1
70	4	238	2	372	1	446	1
71	1	239	3	373	3	479	39
72	2	241	4	374	5	480	32
73	1	242	2	375	1	484	6
74	1	247	1	376	7	487	13
75	4	248	1	377	7	503	500
116	4	254	1	378	7	510	1
157	2	270	1	379	1	511	1
164	2	306	11	381	2	512	1
179	1	308	8	382	3	513	1

DÉCIMO SÉPTIMO: Se adjudica a la Empresa.-----

MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO ANALÍTICO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$264,814.00
IVA	\$42,370.24
TOTAL	\$307,184.24

(TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

PARTIDA	CANTIDAD
138	2
392	1

DÉCIMO OCTAVO: Se adjudica a la Empresa.-----

MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$539,808.63
IVA	\$86,369.38
TOTAL	\$626,178.01

(SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
44	3	115	1
47	2	202	8
59	6	228	1
61	1	285	2
62	2	286	40
99	1	288	1
102	12	366	2
104	1	434	1
108	6	435	4
111	18	436	1
112	11	439	2
113	38	440	1
114	1	508	8

DÉCIMO NOVENO: Se adjudica a la Persona Física.-----

MARLEN FLORES MARTÍNEZ

SUBTOTAL	\$347,430.00
IVA	\$55,588.80
TOTAL	\$403,018.80

(CUATROCIENTOS TRES MIL DIECIOCHO PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
105	1	410	5
229	10	412	8
230	1	413	2
291	8	414	5
365	2	415	5
394	1	422	2
404	5	427	4
405	4		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

VIGÉSIMA: Se adjudica a la Empresa.-----

MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$1,067,009.00
IVA	\$170,721.44
TOTAL	\$1,237,730.44

(UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 44/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
57	1
282	6

VIGÉSIMO PRIMERO: Se adjudica a la Empresa.-----

NUTRICIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$557,598.84
IVA	\$89,215.81
TOTAL	\$646,814.65

(SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 65/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
212	1	216	6
213	1	218	13
214	1	219	1
215	13	226	7

VIGÉSIMO SEGUNDO: Se adjudica a la Empresa.-----

OFFICE SUPLIER DE MORELOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$24,805.11
IVA	\$3,968.82
TOTAL	\$28,773.93

(VIENTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
60	3	393	2
64	31	438	1
232	3	442	1
368	2		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

VIGÉSIMO TERCERO: Se adjudica a la Persona Física.-----

JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN

SUBTOTAL	\$1,204,154.00
IVA	\$192,664.64
TOTAL	\$1,396,818.64

(UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 64/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
4	1	181	4	240	2	269	1
6	2	184	6	244	1	276	142
11	9	185	4	246	1	279	1
22	95	191	1	249	1	280	8
23	39	193	4	258	1	281	4
29	45	194	4	259	2	284	3
30	46	207	8	260	2	319	51
31	7	208	2	261	2	391	3
32	7	211	4	262	2	397	2
84	1	220	1	263	2	472	15
87	3	222	1	264	1	473	13
88	2	224	2	265	1	482	5
139	3	225	2	266	2	483	5
150	3	234	3	267	2	497	2
168	3	235	2	268	2	500	500
						501	460

VIGÉSIMO CUARTO: Se adjudica a la Empresa.-----

BIOELECTRONICA E INSTRUMENTOS RAFIR S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$137,671.10
IVA	\$22,027.38
TOTAL	\$159,698.48

(CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
298	2
390	1

VIGÉSIMO QUINTO: Se adjudica a la Empresa.-----

UNIPARTS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$85,714.08
IVA	\$13,714.25
TOTAL	\$99,428.33

(NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 33/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
153	6	310	9
250	1	352	1
251	1	447	1
252	1	453	1
300	27	454	1
305	12	459	2
		461	21

VIGÉSIMO SEXTO.-De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del Fallo por el que se adjudica la(s) partida(s), las obligaciones derivadas de éste serán **exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de **firmar el o los Pedidos** el día **LUNES 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO** en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales.

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- En concordancia con el numeral anterior, el **PLAZO DE ENTREGA** de las partidas adjudicadas en el presente Fallo, comenzará a ser computado, conforme al plazo establecido para cada partida, a partir del día siguiente de comunicado el presente Fallo, pudiendo hacer **EFFECTIVA** la entrega del bien o bienes en el Almacén General de la Universidad a partir del día **LUNES 13 DE ABRIL** del presente año.

VIGÉSIMO OCTAVO.-Las obligaciones derivadas de la suscripción del Pedido, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza que deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del Pedido sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. Deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Pedido y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la entrega de los bienes. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento, se deberá considerar el texto que señala el Anexo 5 de la Convocatoria a la Licitación.

VIGÉSIMO NOVENO.-En caso de que el proveedor no se encuentre en posibilidades de emitir la fianza de cumplimiento a la que se hace mención en el numeral anterior, el proveedor podrá garantizar mediante Cheque Certificado o de Caja el **10% (diez por ciento) del importe adjudicado sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.

Lo anterior **únicamente** podrá ser **válido** cuando el importe adjudicado sea **igual o menor** al de **\$164,500.00 (ciento sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A.**, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública.

TRIGÉSIMO.- La Universidad aplicará una pena convencional del **0.5% (punto cinco por ciento)** diario al millar sobre el importe total antes de I.V.A. que deba pagarse por cada Pedido emitido por la Universidad en el caso en que el proveedor entregue los bienes en forma extemporánea. La penalización correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el Pedido. Las penas convencionales no excederán del monto de la Garantía de cumplimiento o del Cheque Certificado o de Caja, del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

TRIGÉSIMO PRIMERO: La Universidad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, podrá declarar la cancelación del o los Pedidos sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de rescisión o de declaración judicial y sin que por ello incurra en responsabilidad, cuando el proveedor incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando **el proveedor** incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega del bien o bienes estipulados en el Pedido correspondiente, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **proveedor** previstas en el Pedido.
- Cuando **el proveedor** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación en donde con motivo del avance tecnológico el bien solicitado este próximo a encontrarse fuera del mercado y no notificarle a la Universidad en su propuesta técnica de esta situación pudiendo ofertar el bien que le sustituya o que cuente con características avanzadas o similares.
- Cuando **el proveedor** incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el Pedido, sin justificación para la Universidad.
- La falta de respuesta por parte del **proveedor** en el supuesto de que la Universidad le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados

TRIGÉSIMO SEGUNDO: Notifíquese el presente Fallo a las siguientes empresas: **GRUPO SIEN S.A. DE C.V., CEIM ASESORES ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V., GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V., LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN, MULTISERVICIOS DE LABORATORIO S.A. DE C.V., BIOELECTRONICA E INSTRUMENTOS RAFIR S.A. DE C.V., OFFICE SUPPLIER DE MORELOS S.A. DE C.V., CIENTÍFICA VELAQUIN S.A. DE C.V., NUTRICIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., MANTENIMIENTO, ASESORÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO ANALÍTICO S.A. DE C.V., UNIPARTS S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V., CIENTÍFICA SENNA S.A. DE C.V., QUANTUM D-O ANALYTICAL S.A. DE C.V., MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA CIENTÍFICA BOYER S.A. DE C.V., LEONCIO ARTURO CAMPOS RENDÓN, JOSÉ LUIS CABRERA BELTRÁN, HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V., INDUSTRIAS BIOSELEC S.A. DE C.V., MARLEN FLORES MARTÍNEZ, JUAN CARLOS GÓMEZ NUÑEZ, EL CRISOL S.A. DE C.V.,-----**

SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUÉLLOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

MDSC*ABB

Página 19 de 19

